



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO - ACADÉMICO**

**ACUERDO No.010-2022**  
(de 8 de noviembre de 2022)

Que aprueba las Políticas y Líneas de Acción para la Reducción del Riesgo a Desastres de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Administrativo y Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que los desastres y sus dolorosas consecuencias son el precio por pagar cuando no tomamos las medidas o acciones necesarias para prevenirlos, reducirlos y/o enfrentarlos.

Que los Centros Educativos, principalmente los de Educación Superior, de acuerdo con sus niveles y especialidades, alojan de forma permanente un alto número de personas (estudiantes, docentes, administrativos, visitantes), equipos e insumos (laboratorios, combustibles, baterías, gases, químicos, etc.), que en algunos casos resultan ser vulnerables y potencialmente peligrosos, respectivamente.

Que la Gestión de Riesgos a Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres. Está basada en la investigación científica y en el registro de informaciones, orienta y articula las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en todos los niveles del gobierno y de la sociedad, con la finalidad de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.

Que la Educación Superior juega un papel importante como fuente de conocimiento que debe proveer información técnica y científica, necesaria para contribuir en la construcción de una sociedad más segura en armonía con la naturaleza y el ambiente.

Que la UDELAS, cuenta con licenciaturas, diplomados y con la oficina en Gestión integral de Riesgo a Desastres. Además, se ha convertido a nivel nacional en una de las pioneras y promotoras en el tema de gestión de riesgo y en la formación de una Cultura de Prevención de Desastres y Seguridad Ciudadana en todo el país. Internacionalmente ha sido reconocida como uno de los Centros de Educación Superior con una visión estratégica frente al tema de Gestión del Riesgo a Desastres, constituyéndose en miembro fundador de la Red Universitaria de América y el Caribe para la Reducción del Riesgo a Desastres (REDULAC/RRD), de la cual el Dr. Juan Bosco Bernal, fue distinguido como su primer presidente.

Que las normativas nacionales e internacionales en materia de gestión de riesgo se sustentan en el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, en el cual se establecen cuatro prioridades de acción: comprender el riesgo de desastres; fortalecer la gobernanza; invertir en la resiliencia; y mejorar la preparación para una efectiva respuesta.

Que en sesión del Consejo Administrativo y Académico celebrado el día de 8 de noviembre de 2022, se presentó a consideración de los miembros de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de las políticas y líneas de acción para la reducción de riesgo a desastre de la Universidad Especializada de las Américas, iniciativa que luego de analizada y debatida fue aprobada de forma unánime.

Que de conformidad al artículo 20 y al numeral 2 del artículo 21 del Estatuto Orgánico, el Consejo Administrativo tiene como función principal establecer los lineamientos y directrices

básicas de la gestión administrativa y aprobar las normas, manuales y procedimientos administrativos de la Universidad, respectivamente.

Que, en virtud de los planteamientos antes esbozados, el Consejo Administrativo y Académico.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar las políticas y líneas de acción para la reducción de riesgo a desastre de la Universidad Especializada de las Américas.

**SEGUNDO:** Las Políticas para la reducción de riesgo a desastre de la Universidad Especializada de las Américas, se enmarcan en la normativa y acuerdos nacionales e internacionales sobre el tema, así como en los marcos normativos y de planificación de la Universidad Especializada de las Américas y son las siguientes:

1. Integrar en el marco normativo, de planificación y organizacional de la UDELAS, el enfoque y acciones para la reducción del riesgo a desastres.
2. Promover y aplicar medidas de reducción del riesgo a desastres con acciones proactivas en todas las instalaciones y dependencias de la UDELAS.
3. Contribuir, en coordinación con las instancias académicas de la UDELAS, en la formación del recurso humano a nivel técnico, licenciatura, postgrado y profesional para la reducción del riesgo a desastre.
4. Promover, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la investigación e innovación como estrategia para la búsqueda de nuevos conocimientos en materia de amenazas y medidas para la reducción del riesgo.
5. Promover el enfoque de Reducción del Riesgo a Desastres en los programas comunitarios que implementa las Vicerrectorías de Extensión y de Vida Estudiantil de la UDELAS.
6. Fomentar el conocimiento y participación social para la reducción del riesgo a desastres en la UDELAS y sociedad en general.

**TERCERO:** Las políticas y líneas de acción para la reducción de riesgo a desastre de la Universidad Especializada de las Américas están fundamentadas en principios de imparcialidad, igualdad, multiculturalidad y equidad de género, así como en ejes transversales, interdisciplinarios e integrales.

**CUARTO:** Las políticas y líneas de acción tienen como objetivo general establecer un marco institucional orientador para promover e implementar en la UDELAS, planes, programas, proyectos y actividades dirigidas a fortalecer y desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos técnicos-científicos para una oportuna y eficiente intervención en los procesos de Reducción de Riesgos a Desastres, Seguridad y Resiliencia en todas las instalaciones universitarias y en la sociedad en general.

**QUINTO:** Las políticas y líneas de acción para la reducción de riesgo a desastre de la Universidad Especializada de las Américas se entienden como lineamientos orientadores para los cursos de acción que los diversos actores y sectores que componen la comunidad universitaria deben considerar e implementar con base a sus diversas competencias y responsabilidades, entendiendo la Gestión de Riesgo como eje transversal en todo el quehacer institucional.

**SEXTO:** Las líneas de acción de cada una de las políticas para la reducción de riesgo a desastre de la Universidad Especializada de las Américas son las que se detallan continuación:

<b>Política</b>	<b>Integrar en el marco normativo, de planificación y organizacional de la UDELAS, el enfoque y acciones para la reducción del riesgo de desastres.</b>
<b>No. 1</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
1.1.	Integración del enfoque de reducción de riesgo a desastres, como un componente transversal del marco normativo y de planificación de la UDELAS.
1.2.	Articulación y establecimiento de mecanismos de coordinación con las diferentes instancias académicas y administrativas en cada una de las sedes de la UDELAS que aseguren el cumplimiento de responsabilidades y acciones para la reducción del riesgo a desastres.
1.3.	Promoción y fortalecimiento de vínculos y relaciones formales (convenios, acuerdos, etc.), con entidades e instituciones nacionales y de cooperación internacional, de carácter técnico, científico, operativo y financiero.
1.4.	Establecimiento de mecanismos o canales de Coordinación Externa con instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, organizaciones y universidades públicas y privadas para acciones conjuntas de gestión del riesgo en emergencias y desastres.
1.5	Preparar guías referentes a la reducción de los riesgos a desastres.

<b>Política</b>	<b>Promover y aplicar medidas de reducción del riesgo a desastres acciones proactivas en todas las instalaciones y dependencias de la UDELAS.</b>
<b>No. 2</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
2.1.	Realización de análisis de riesgos en todas las sedes y dependencias de la universidad para identificar las amenazas y vulnerabilidades, que permitan definir las estrategias y medidas a implementar para la reducción de riesgos a desastres en la universidad.
2.2.	Formulación del Plan Institucional de Gestión de Riesgos a Desastres de la UDELAS.
2.3.	Adoptar medidas, formular e implementar Planes de Respuesta a Emergencias en todas las instalaciones de la UDELAS.
2.4	Establecer comités para la reducción de riesgo a desastres en cada una de las extensiones universitarias, conformados por representantes de cada uno de los estamentos (estudiantes, docentes y administrativos) los cuales deben recibir la adecuada capacitación en el tema.

<b>Política</b>	<b>Contribuir, en coordinación con las instancias académicas de la UDELAS, en la formación del recurso humano a nivel técnico y profesional para la reducción del riesgo a desastre.</b>
<b>No. 3</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
3.1.	Diseño de ofertas académicas en modalidades de Diplomado, Pregrado, grado, Postgrado y Maestrías para nacionales, extranjeros e instituciones y programas
3.2.	Integrar contenidos de Gestión de Riesgo a Desastres y Adaptación al Cambio Climático como eje transversal en la formación integral de los estudiantes de la UDELAS.

<b>Política</b>	<b>Promover, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la investigación e innovación como estrategia para la búsqueda de nuevos conocimientos en materia de amenazas y medidas para la reducción del riesgo.</b>
<b>No. 4:</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>

4.1.	Organización de equipos de investigación sobre análisis y reducción del riesgo, en conjunto con instituciones y organismos de emergencias.
4.2.	Promover la temática en los trabajos de graduación de las diferentes carreras de la universidad.
4.3.	Incorporación de la Reducción de Riesgo a Desastres y Adaptación al cambio Climático (RRD/ACC) como eje transversal en los programas de investigación.

<b>Política</b>	<b>Promover el enfoque de Reducción del Riesgo a Desastres en los programas comunitarios que implementa la Vicerrectoría de Extensión y de Vida Estudiantil de la UDELAS.</b>
<b>No. 5:</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
5.1.	Promoción del voluntariado y servicio social de los estudiantes de la universidad en las actividades de Reducción de Riesgo a Desastres y desarrollo comunitario.
5.2.	Desarrollar actividades que provean información y herramientas que fortalezcan el empoderamiento de las comunidades en sus procesos de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida en armonía con el ambiente y la naturaleza.

<b>Política</b>	<b>Fomentar el conocimiento y participación social para la reducción del riesgo a desastres en la UDELAS y sociedad en general.</b>
<b>No. 6</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
6.1.	Contribución en la incorporación del tema de Gestión del Riesgo a desastres en la cultura a nivel nacional e internacional a través de la promoción y divulgación de materiales, publicaciones, seminarios y congresos.
6.2.	Formulación e implementación de programas de sensibilización y acción en los estamentos docente, administrativos y estudiantes de la UDELAS, según las vulnerabilidades y características de riesgo de cada región del país.

**SÉPTIMO:** Instruir a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Administración y Dirección de Recursos Humanos, realizar las diligencias necesarias para garantizar el cumplimiento de la políticas y líneas de acción para la Reducción de Riesgo a Desastre de la Universidad Especializada de las Américas.

**OCTAVO:** El presente Acuerdo Administrativo y Académico regirá a partir de la fecha de su publicación en la página web de la UDELAS.

**NOVENO:** Remítase a la Secretaría General el presente Acuerdo Administrativo y Académico para los trámites correspondientes y para su publicación en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

  
Dr. Juan Bosco Bernal  
Presidente



  
Dra. Gianna Rueda  
Secretaria